

**GLOBAL STOCK PICKING, S.I.C.A.V., S.A., En Liquidación**  
**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Liquidador Único de **GLOBAL STOCK PICKING, S.I.C.A.V., S.A., En Liquidación** (la "**Sociedad**") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en 28001 Madrid (España), calle Serrano, 66, 5º planta, el día 29 de junio de 2020, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de junio de 2020, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Examen del informe de auditoría.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

**Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador Único durante el ejercicio 2019.

**Cuarto.** Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

**Quinto.** Asuntos Varios.

**Sexto.** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de interventores al efecto.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se informa a los señores accionistas de que lo habitual es que la Junta se celebre en segunda convocatoria al no alcanzarse los quórums necesarios para su celebración en la primera.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Liquidador Único de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de representación: los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- El Liquidador Único, TREA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA, representada por Antonio Muñoz-Suñé.